al de Yanacancha Municipalida

GESTIÓN 2023-2026

ACUERDO DE CONCEJO Nº 079-2024-CM-MDY

Sesión Extraordinaria de Concejo Nº 003-2024-CM-MDY Yanacancha, 11 de Setiembre del 2024

En la Sesión Extraordinaria de Concejo Nº 003-2024-CM-MDY, de la fecha 11 de Setiembre del 2024, el Oficio Nº 002-2024-COPRAF-MDY-PASCO, presentado por el regidor Yeison Lenin ARRIETA RUBIN, Presidente de la Comision Ordinaria Permanente de Regidores de la Oficina General de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta el Cronograma de Trabajo Actualizado del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), de la Comision Ordinaria Permanente de Regidores de la Oficina General de Administración y Finanzas; Actividad: Fiscalizar el Sistema de Tesoreria Aplicado en la Municipalidad Distrital de Yanacancha, durante el Periodo Fiscal 2023; Donde solicita la Aprobación del Cronograma de Trabajo Actualizado, y;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política CONSIDERANDO: del Perú y su modificatoria por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo anotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 31433, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una determinada conducta o norma institucional;

Que, la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades regula las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales, para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización;

Que, mediante Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 31433, con el propósito de asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los concejos municipales mediante el cual se se modifica el artículo 9° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades estableciendo que son sus atriibuciones, fiscalizar la gestión pública;

Que, mediante Resolución de Contraloría Nº 266-2022-CG, se aprueba la Directiva Nº 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los Regidores Municipales y Consejeros Regionales sobre el Monto Destinado al Fortalecimiento de la Función de Fiscalización", la mima que establece las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre la utilización durante ese periodo del monto



al de Yanacancha Municipalidad

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales;

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 006-2024-CM-MDY, de fecha 20 de marzo de 2024, se aprobó el Acuerdo de Concejo Nº 017-2024-MDY, mediante el cual se aprobó la Meta Presupuestal 0072, Seguimiento de Fiscalización de los Concejos Regionales y Concejos Municipales a Nivel Nacional por el monto de S/. 65,123.00 para fortalecer el ejercicio de la función fiscalizadora del Concejo Municipal.

Que, en la Sesión Extraordinaria de Concejo Nº 001-2024-CM-MDY, de fecha 21 de marzo de 2024, se aprobó el Acuerdo de Concejo Nº 019-2024-MDY, mediante se aprobó el Programa de Acciones de Fiscalización 2024 del Concejo Municipal, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, el mismo que cuenta con 7 materias a fiscalizar, y 16 acciones de fiscalización.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 011-2024-CM-MDY, de fecha 05 de Junio de 2024, se aprobó el Acuerdo de Concejo Nº 049-2024-MDY, mediante el cual se aprobó el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PTAF), de la Comision Ordinaria Permanente de Regidores de la Oficina General de Administración y Finanzas; Actividad: Fiscalizar el Sistema de Tesoreria Aplicado en la Municipalidad Distrital de Yanacancha, durante el Periodo Fiscal 2023. Para el Ejercicio del Año Fiscal 2024.

Que, mediante el Oficio Nº 002-2024-COPRAF-MDY-PASCO, presentado por el regidor Yeison Lenin ARRIETA RUBIN, Presidente de la Comision Ordinaria Permanente de Regidores de la Oficina General de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta el Cronograma de Trabajo Actualizado del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), de la Comision Ordinaria Permanente de Regidores de la Oficina General de Administración y Finanzas; Actividad: Fiscalizar el Sistema de Tesoreria Aplicado en la Municipalidad Distrital de Yanacancha, durante el Periodo Fiscal 2023; Donde solicita la Aprobación del Cronograma de Trabajo Actualizado del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización.

Que, conforme con lo señalado en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre los Acuerdos de Concejo Municipal, establece: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional", y lo señalado en el artículo 17º de la precitada norma: "Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley", con el voto aprobatorio del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha, y con la dispensa del tramite de lectura y aprobación del acta, por UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Cronograma de Trabajo Actualizado del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF) de la Comision Ordinaria Permanente de Regidores de la Oficina General de Administración y Finanzas, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, según detalle siguiente:











iviunicipalidad Distrital de Yanacancha

GESTIÓN 2023-2026

• Actividad: Fiscalizar el Sistema de Tesoreria Aplicado en la Municipalidad Distrital de Yanacancha, durante el Periodo Fiscal 2023. Para el Ejercicio del año Fiscal 2024; Con Cronograma de Trabajo Actualizado, según detalle del plan que como anexo es parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo Nº 049-2024-MDY.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Oficina General de Planificación Estrategica la implementacion y el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal, para lo cual adoptaran las acciones administrativas necesarias, según el Plan de Trabajo de Aciones de Fiscalizacion.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la notificación y distribución interna del presente Acuerdo de Concejo Municipal y al responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Yanacancha su publicación en el Portal Institucional.

ARTICULO QUINTO. – **ENCARGAR** a la Oficina General de Asesoría Jurídica formular la Resolución de Alcaldía respectiva en cumplimiento a este acuerdo de Concejo Municipal.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Cumplase;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

Ing. Julio Cayetano CAJAHUAMAN QUISPE

Lic. Elias Raul DAZ GUERRA DIRECTOR DE ATENCION AL CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAY DE YANAC





